

CONSEJO ACADÉMICO

ACTA 03

FECHA : Medellín, 23 de febrero de 2011
HORA : 07:30 horas
LUGAR : Rectoría del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid

En la fecha, hora y lugar anteriormente señalados, se reunió el Honorable Consejo Académico en sesión extraordinaria con la participación de:

ASISTENTES: Doctor Gilberto Giraldo Buitrago, Rector.
Doctor John Harvey Garavito Londoño, Vicerrector de Docencia e Investigación.
Doctora Claudia Vélez Gallego, Secretaria Consejo Académico.
Doctor Libardo Antonio Londoño Ciro, Decano Facultad de Ingenierías.
Doctor Juan Fernando Ruiz Ramírez, Decano Facultad de Educación Física, Recreación y Deporte.
Doctor William Darío Bonolly Zapata, Decano Facultad de Administración.
Doctor Guillermo León Zapata Montoya, Decano Facultad de Comunicación Audiovisual
Doctora Gloria Elena Henao Lopera, Decana Facultad de Ciencias Básicas, Sociales y Humanas.
Doctor Oscar Velásquez, Decano Facultad de Ciencias Agrarias

Doctor Juan Carlos Valdés Quintero, Representante Docente.
Señor Duván Javier Muñoz Giraldo, Representante Estudiantil.

INVITADOS: Doctora Claudia Pilar Villa, Profesional Especializada
PARA Autoevaluación Académica.
ASUNTOS
CONCRETOS

90

ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación del quórum.
2. Aprobación del orden del día.
3. Solicitud de aprobación de las actas 01 del 25 de enero y la 02 del 02 de febrero de 2011.
4. Informe del Rector.
5. Informe del Vicerrector de Docencia e Investigación.
6. Solicitud de designación del representante del Consejo Académico ante el Comité de Asignación de Puntaje.
7. Solicitud de recomendación del Proyecto de Acuerdo por el cual se adopta la política de virtualidad para la Institución.
8. Solicitud de aprobación de la convocatoria docente.
9. Análisis del Plan de Formación y Desarrollo Docente (Art. 18 y ss, Acuerdo 14 de 2008).
10. Solicitud de aprobación de la asimilación de docencia directa para el período 2011-I (Investigación)
11. Análisis del manejo del Centro de Idiomas.
12. Comunicaciones.
13. Propositiones y varios

DESARROLLO

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

Una vez verificado el quórum, se estableció que era suficiente para deliberar y decidir.

2. SOLICITUD DE APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El doctor Gilberto Giraldo Buitrago sometió a consideración de la Corporación el orden del día e indicó que debido a compromisos institucionales como la exaltación de los deportistas de la Institución, se deberá suspender la sesión antes de las 10:00 horas y programar una continuación de la misma.

El Consejo Académico aprobó por unanimidad el orden del día con la observación del Rector.

3. SOLICITUD DE APROBACIÓN DE LAS ACTAS 01 DEL 25 DE ENERO Y 02 DEL 02 DE FEBRERO DE 2011.

El doctor Gilberto Giraldo Buitrago sometió a consideración de la Corporación el acta 01 del 25 de enero de 2011.

El Vicerrector de Docencia e Investigación considera que en el acta de la sesión no presencial, es conveniente aclarar el motivo por el cual se solicitó la excepción al número mínimo de estudiantes para abrir una cohorte de un programa.

90

Expresó que este caso en particular se sometió a consideración porque el 95% de las asignaturas de la Tecnología en Instrumentación Industrial se encuentran dentro del programa de Ingeniería en Instrumentación y Control y sólo dos asignaturas la cursarían solos, razón por la cual se consideró conveniente la apertura del grupo con veintiún estudiantes.

El Consejo Académico aprobó por unanimidad el acta 01 del 25 de enero de 2011, con la observación del Vicerrector de Docencia e Investigación.

Acto seguido, el Rector sometió a consideración de la Corporación el acta 02 del 02 de febrero de 2011.

El Vicerrector de Docencia e Investigación expresó una duda en relación con el proceso de convocatoria docente y es por qué razón no está explícita en el acta la autorización para la convocatoria de una plaza para la Facultad de Administración.

Además, solicitó que en el acta quede constancia de la propuesta de contratar un docente ocasional para cada una de las facultades, la cual fue aprobada por esta Corporación.

La doctora Claudia Vélez Gallego aclaró que esa plaza no era necesario citarla explícita en el acta, toda vez que la norma indica que al declararse desierta se debe convocar en un tiempo determinado por segunda ocasión y en los mismos términos, situación que no sucede con la plaza de Comunicación Audiovisual que se autorizó por primera vez, debido a que es producto de una renuncia del docente que se había ganado la plaza.

El doctor Libardo Antonio Londoño Ciro manifestó que desea hacer claridad en el ante penúltimo párrafo de la página cinco en el cual la doctora Carmen Elena Úsuga Osorio expresa que no fue consultada en la definición de perfiles para la convocatoria docente de la Facultad de Ingenierías, pero es de aclarar que la Dirección de Investigación y Postgrados si fue tenida en cuenta, pero en el momento de apertura de la convocatoria no estaba en el cargo la doctora Carmen Elena.

El doctor Juan Carlos Valdés Quintero aclaró el tercer párrafo de la página cinco en los siguientes términos: "...los Autos deben ser objeto de estudio de los Consejos de Facultad con todas las variables que componen los procesos de autoevaluación...".

También, aclaró el cuarto párrafo así: "...El Representante Docente informó que se están solicitando siete plazas para el área de informática, con las cuales se estaría llegando a veintitrés docentes de tiempo completo en el área de informática." Además, manifestó que no son siete plazas las solicitadas sino quince, lo cual agrava su comentario.

Indicó que en el tercer párrafo de la página nueve, vale la pena ahondar en el comentario, toda vez que no quedo explícito que a casi una semana de iniciar actividades los docentes de tiempo completo no conocían su carga académica.

Por último, solicitó mejorar la redacción del último párrafo del acta.

Jf

El Consejo Académico aprobó por unanimidad el acta 02 del 02 de febrero de 2011, con las anotaciones de los consejeros.

4. INFORME DEL RECTOR.

El doctor Gilberto Giraldo Buitrago informó que ratificando la confianza de parte del Gobierno Departamental de Antioquia con el Politécnico, el Señor Gobernador ha manifestado su intención de entregar la Gerencia del Plan Departamental de Aguas a una unión temporal conformada por el Politécnico, el Tecnológico de Antioquia y la Universidad de Antioquia, lo cual permitirá ofrecer una importante experiencia y participación a las Facultades de Ciencias Agrarias e Ingenierías en prácticas estudiantiles y experiencia de docentes, además, de la consecución de algunos recursos por vía de extensión académica, potenciando a la Institución por el nivel y embergadura de ese macroproyecto departamental.

El Decano de Ingenierías comentó que en el día de ayer se llevó a cabo una reunión en la U de A que fue de carácter informativa, con el fin de socializar la propuesta del Señor Gobernador y también se conformaron tres comisiones de trabajo para revisar los pliegos de condiciones de la Gerencia Técnica que están ofreciendo, las cuales se encargarían del análisis de lo técnico y operativo, por otra parte de lo financiero y comercial y también en el ámbito de los aspectos jurídicos, al rededor de la alianza de las tres instituciones.

Continuando con el informe, el Rector manifestó que le entregaron al Politécnico la conformación de un sistema para la administración de todos los Fondos Educativos Municipales, proyecto de mucho impacto y que le generará un conocimiento interesante para la Institución, es decir, hay una sinergia muy importante con la Gobernación de Antioquia y la Asamblea Departamental.

Comentó que está también en el trabajo de solicitar algunos recursos extras al Gobierno Departamental, intento en el cual no declina ya que tiene la confianza poder lograr algunas adiciones presupuestales para la Institución.

Informó que en el día de hoy se hará la ceremonia de entrega de la cancha sintética a la comunidad politécnica e hizo referencia a los motivos de retraso de las obras de construcción de la cancha sintética; comentó que se han tomado todas las precauciones para administrar la logística de ingreso de los invitados al evento, se solicitaron refuerzos en vigilancia externa e interna. En la ceremonia de inauguración, se hará el lanzamiento de una copa de fútbol, como torneo de pretemporada de los equipos profesionales de fútbol que se celebraría cada año y que nos daría gran reconocimiento como Institución. Además, informó que se ha solicitado a la FIFA la certificación de la cancha y al parecer se logrará porque cumple con los requisitos técnicos para tal propósito.

Comentó sobre la propuesta de reglamentación de la cancha que presentó una Comisión Accidental de la Facultad de Educación Física, Recreación y Deporte indicando que se ha estado analizando dicha propuesta y es muy completa, inicialmente teniendo claro que es un escenario muy bien recibido por la comunidad académica y que es concebido claramente, por esencia, como un laboratorio de la Facultad.

go

El Representante Estudiantil preguntó si se están teniendo en cuenta la práctica de otros deportes, puesto que en dicha cancha no solo debería aprovecharse el fútbol, ya que en el politécnico se practican otros deportes. Además, preguntó si se está programando el espacio para el torneo de interfacultades que se acostumbra cada semestre entre los estudiantes y las actividades recreativas y deportivas de los docentes. El consejero Juan Fernando Ruiz Ramírez explicó que toda esa actividad se ha tenido en cuenta en la propuesta de reglamentación y programación para la nueva cancha.

El Rector terminó su informe reiterando la invitación para que todos asistan a la inauguración, conciliando el tiempo laboral del personal de las facultades, para que sin interrumpir la atención del servicio al cliente, se logre que muchos funcionarios asistan a los eventos de celebración.

5. INFORME DEL VICERRECTOR DE DOCENCIA E INVESTIGACIÓN.

El doctor John Harvey Garavito Londoño informó sobre la visita del próximo 29 de marzo, por parte del Ministerio de Educación Nacional, en el tema de la capacitación de Pares Académicos, evento que visibiliza mucho a la Institución entre el sector y la pone otra vez en el lugar de prestigio que alguna vez ocupó. El Vicerrector manifestó que es muy importante que la Institución aproveche este evento para su propio beneficio, como uno de los más importantes en lo misional, para el año 2011.

Para planes de capacitación futuros, también el MEN tiene proyectado realizar una capacitación a Pares Académicos que evalúen programas en formación por ciclos propedeúticos, evento que también se debe aprovechar y del cual debe estar muy atenta la Institución.

Acto seguido, hizo referencia a una comunicación remitida públicamente por ASOPOL a la Vicerrectoría, sobre algunos cuestionamientos al proceso de contratación de los docentes ocasionales. Comentó que no ha remitido aún respuesta porque conoció que no había Junta Directiva de ASOPOL, ya que la anterior renunció en la última Asamblea, sin embargo, el tema se ha tratado en diferentes sesiones de la Corporación, llegando a acuerdos como sucedió en la anterior sesión y que hará saber a la asociación de profesores de la Institución.

El Vicerrector comentó que a nadie mejor que a los miembros de este Consejo Académico les consta que se han evidenciado falencias grandes en procesos académicos tales como la Regionalización, la Virtualidad, la Autoevaluación, entre otros, que requerían, como procesos que hacen parte de un ejercicio académico completo, personal que atendiera en forma clara y completa dichos asuntos.

Por ello, se contrataron personas bajo la modalidad de docencia ocasional, con el propósito de impulsar y apoyar a los decanos en estas funciones, especialmente teniendo en cuenta que se está en avance del proceso de revisión de la estructura, para la modernización académico-administrativa y que hace falta impulsar dichas actividades académicas. Pero además, es bueno tener en cuenta que los docentes contratados tienen asignadas funciones de docencia directa y de investigación, con lo que se respeta el Acuerdo 21 de 2007.

9/8

Agregó, que cuenta con los soportes de cada uno de los Consejos de Facultad, donde en un proceso abierto y transparente propusieron los candidatos que cumplieran con requisitos de la norma y eran competentes para ser contratados como docentes ocasionales.

Por último, solicitó a todos los Decanos estar más pendientes sobre los documentos que expide y publica el MEN, en su página web, que ojalá tuvieran tiempo todos, como cabezas de lo académico, de mantener un ciclo de estudio y revisión de esos documentos. Ahora existe uno que llama especialmente la atención, que se refiere a la formación por competencias en la educación superior. Dice que deben ocuparse todos de revisar el tema, para tomar postura y seguir intentando recuperar visibilidad para la Institución en el ambiente académico.

6. SOLICITUD DE DESIGNACIÓN DEL REPRESENTANTE DEL CONSEJO ACADÉMICO ANTE EL COMITÉ DE ASIGNACIÓN DE PUNTAJE.

La Secretaria del Consejo Académico expuso el tema desde el punto de vista jurídico, aclarando lo que significa y la labor que se ejerce en el Comité de Asignación de Puntaje.

El Vicerrector de Docencia e Investigación agregó que se hace un trabajo con mucha rigurosidad y que la labor del Decano Juan Fernando Ruíz Ramírez en estos dos últimos años ha sido muy buena, motivo por el cual le agradece la labor y se atreve a postular su nombre otra vez, pero todos tienen derecho a aspirar a dicha representación.

El docente Juan Carlos Valdés comentó que este comité se ocupa de un tema bastante complejo que además ha generado que la base profesoral haga una lectura clara y coherente de la Ordenanza 15 de 2003, en torno a una mejor aplicación de los puntajes para la nivelación salarial.

También, agradeció la labor del doctor Juan Fernando, pero sugirió la postulación de una persona diferente para que sea una tarea que pueda ser alimentada y aprendida también por muchos, y que se aporte desde diferente ópticas del saber. Propuso a la doctora Gloria Henao Lopera, quien conoce la normatividad ampliamente.

El señor Rector expresó que el Comité de Asignación de Puntaje es un tema muy sensible y de impacto para la Institución, porque si bien el mérito es la producción y el mayor nivel del funcionario va aparejado con procesos que impulsen a la Institución, esto debe entenderse muy bien, evitando conflictos en los ámbitos personales e institucionales. Por lo anterior, invitó a que se sensibilice la comunidad académica en el sentido de que si bien la producción debe representar réditos para los docentes, también debe acarrear beneficios para la Institución.

90

El Consejo Académico atendiendo a la comunicación 00704 del 07 de febrero de 2011, **determinó por unanimidad** designar a la Decana de la Facultad de Ciencias Básicas, Sociales y Humanas para integrar el Comité de Asignación de Puntaje, para un período de dos años, contados a partir de la primera sesión ordinaria del Comité.

El consejero Guillermo León Zapata Montoya sugirió a la doctora Gloria Henao Lopera e incluso al doctor Juan Fernando Ruiz Ramírez llevar a cabo una reinducción a los Consejos de Facultad, sobre la normatividad del Comité de Asignación de Puntaje y la producción docente puesto que es un tema recurrente en dichas Corporaciones.

El consejero William Darío Bonolly Zapata expresó que no se cuenta con toda la certeza necesaria para poder clasificar la productividad docente y además, tiene inquietudes sobre el contenido de la Ordenanza 15 de 2003.

El consejero Juan Carlos Valdés Quintero expresó que en la Asamblea de ASOPOL, se nombró una comisión para que hiciera una lectura clara de lo que estipula la Ordenanza 15 de 2003 y expidiera un documento que se revise jurídicamente y se presente en la próxima Asamblea.

El doctor Gilberto Giraldo Buitrago solicitó al Representante Docente que el documento de apoyo que está produciendo la comisión de ASOPOL, con apoyo jurídico, sea revisado también por la Oficina Asesora Jurídica de la Institución, de la mano con la Secretaría General, porque es muy sano que se institucionalice la revisión general del asunto, velando porque la norma sea bien tratada puesto que es una Ordenanza, sobre la que la Institución no tiene competencia de reglamentar ni de interpretar. Solicitó al doctor Juan Carlos Valdés Quintero que por su representación se solicite la remisión de dicho documento a la Secretaría General a fin de estudiar y tomar claridad sobre el asunto.

7. SOLICITUD DE RECOMENDACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE ADOPTA LA POLÍTICA DE VIRTUALIDAD EN LA INSTITUCIÓN.

El Vicerrector de Docencia e Investigación explicó que este documento de política de virtualidad está apegado a la política de virtualidad del MEN y que fue bien revisado desde la Representación Docente del Consejo Directivo y que ahora vuelve al Consejo Académico para ser sometido a recomendación.

El doctor Juan Carlos Valdés Quintero expresó que este proyecto de acuerdo es prácticamente el mismo proyecto que se trajo el año pasado, motivo por el cual buscó al profesor Jorge Palacio, para que le aclarara cual era el proyecto que iba a ser remitido al Consejo Académico. Sin embargo, se determinó que el documento es diferente al que revisó el Comité Primario de la Vicerrectoría.

El doctor Gilberto Giraldo Buitrago solicitó que el tema se retire de la sesión de hoy, para que se aclare por la Secretaría General cual fue el documento que verdaderamente fue recomendado por dicha comisión, para que sea sometido concretamente al Consejo Académico.

gp

El doctor John Harvey Garavito Londoño sugirió que una vez se aclare el tema, el proyecto de acuerdo recomendado por Comité Primario Vicerrectoría, se someta a consideración de la Corporación en sesión no presencial, porque sería bueno que llegue a tiempo al próximo Consejo Directivo.

El Consejo Académico aprobó por unanimidad las sugerencias del Rector y del Vicerrector de Docencia e Investigación.

8. SOLICITUD DE APROBACIÓN DE LA CONVOCATORIA DOCENTE.

El Vicerrector de Docencia e Investigación inició el tema, comentando que se hizo una revisión total sobre las plazas docentes en la planta general de cargos de la Institución.

También, informó que se hizo una revisión del proceso de acreditación de alta calidad de programas, muy diferentes a lo que debe tener un programa para obtener un registro calificado para su funcionamiento. Otro aspecto que se tuvo en cuenta es que los dos primeros semestres de estudiantes son atendidos por la Facultad de Ciencias Básicas, Sociales y Humanas, lo que debe considerarse especialmente para el análisis.

El Vicerrector expuso la presentación sobre este estudio, la cual se anexa al acta que reposa en la Secretaría General.

Al término de la exposición, el Rector felicitó al Vicerrector y su equipo de trabajo por tan importante trabajo de diagnóstico sobre la vinculación de docentes de tiempo completo en la Institución.

El Vicerrector agregó que bajo el liderazgo y determinación del Rector es posible lograr interesantes metas, porque tiene bajo su propuesta rectoral la ampliación de dicha base en 60 docentes durante el término del Plan de Desarrollo.

El Rector comentó que estas son las cifras que le permitirán orientar política en este tipo de temas, para determinar como ponderar prioridades para dar racionalidad en la distribución, frente a las necesidades y en procesos de autoevaluación. Agregó que también nos permite un estudio como este, tomar decisiones sobre los programas a reforzar y otros sobre los que hay que repensar. También, es posible pensar en cargas de trabajo diferenciales conforme el número de estudiantes que atiende un determinado programa y con un determinado número de docentes.

Los Decanos en general comentan que es necesario hacer un análisis rápido y depurado de las cifras, para definir desde cuál es el número de docentes que debe considerar la relación docente – estudiante, teniendo como panorama la búsqueda de la acreditación institucional.

El Consejo Académico se suspende por motivos de agenda y se reprograma para el próximo viernes 25 de febrero a las 7 a.m.

La sesión se levantó a las 8:50.

98

CONTINUACIÓN

FECHA : Medellín, 25 de febrero de 2011

HORA : 7:00

LUGAR: Rectoría.

ASISTENTES: Doctora Luz Estella García Betancur, Jefe Oficina Asesora Jurídica.

AUSENTE: Doctora Claudia Vélez Gallego, Secretaria Consejo
CON Académico.
EXCUSA

INVITADOS: Doctora Carmen Elena Úsuga Osorio, Directora de
PARA Investigación y Postgrados.
ASUNTOS Doctor David Felipe del Castillo Montes, Contratista.
CONCRETOS

La sesión fue convocada para continuar con el orden del día de la sesión del 23 de febrero de 2011:

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

Una vez verificado el quórum, se estableció que era suficiente para deliberar y decidir.

2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El doctor Gilberto Giraldo Buitrago sometió a consideración de la Corporación el orden del día que se había remitido para la sesión del 23 de febrero de 2011.

El Consejo Académico aprobó por unanimidad el orden del día.

3. ANÁLISIS DEL PLAN DE FORMACIÓN Y DESARROLLO DOCENTE (ART. 18 Y SS, ACUERDO 14 DE 2008).

El doctor John Harvey Garavito Londoño expone el análisis que se hizo en el Comité Primario de la Vicerrectoría con la presencia de la Profesional Especializada de Desarrollo Laboral, quien informa que para este año solo se tiene 240 millones de pesos, menos los compromisos que se tiene y los eventos que ya se han aprobado queda un déficit, es decir, no hay recursos para atender nuevas solicitudes.



Teniendo en cuenta lo anterior, el Comité Primario de la Vicerrectoría sugirió a manera de prelación, en primer lugar, atender los compromisos adquiridos; luego las solicitudes que tiene becas incorporadas y posteriormente, las solicitudes de aquellas personas quienes tienen publicaciones en revistas indexadas. Además, no se autorizarían asistencia a eventos como participantes, ni pasantitas.

Otra propuesta, es sostener la capacitación que viene del año anterior, porque no es posibles nuevas inversiones, mientras no se consigan nuevos recursos.

El consejero Juan Carlos Valdés Quintero opinó que las decisiones propuestas más que validas son las pertinentes, teniendo en cuenta los recursos con que se cuenta, pero considera que se debe formular un programa puntual que defina cuál será la capacitación docente. Se preguntó, cuáles fueron las razones para disminuir el rubro de la capacitación docente, máxime cuando es una importante línea del Plan de Acción del Rector, es decir, cómo se va a garantizar la cualificación de los docentes.

Considera que es menester de los Consejos de Facultad presentar un plan de capacitación a mediano plazo, que le de consistencia a las solicitudes de los docentes.

El Rector se comprometió con los consejeros al menos a igualar el presupuesto del año anterior y comentó que es el momento oportuno para articular el plan de capacitación al nuevo Plan de Desarrollo de la Institución, con una visión estratégica y una reglamentación clara, sobre los criterios de asignación.

Sugirió, enviar comunicación a los Consejos de Facultad sobre la pertinencia de las capacitaciones y su orientación hacia las líneas de investigación y que se obtenga una contraprestación, que se procure no enviar varios docentes al mismo evento. Debe haber autogestión de recursos por parte de los docentes y dicho plan debe estar formulado antes de comenzar el siguiente período académico.

El Consejo Académico luego del análisis del Plan de Formación y Desarrollo Docente y atendiendo al rubro presupuestal asignado para la capacitación docente, **determinó** que las solicitudes de capacitación docente para el 2011, tendrán la siguiente prelación: En primer lugar, se atenderán los compromisos que venían en curso, luego a los que tiene becas en las Instituciones donde realizarán la capacitación y por último para aquellos eventos que podrían conducir a publicaciones en revistas indexadas.

Las capacitaciones **deberán** estar orientadas hacia las líneas de investigación y que se obtenga una contraprestación. Se deberá procurar no enviar varios docentes al mismo evento.

Se **deberá** formular un Plan de Capacitación a mediano plazo y en la medida de lo posible deberá existir autogestión de recursos y dicho plan deberá estar formulado antes de comenzar el siguiente período académico.

90

4. ANÁLISIS DEL MANEJO DEL CENTRO DE IDIOMAS.

La doctora Gloria Elena Henao Lopera presentó el documento de análisis de la situación del idioma inglés en la Institución. La presentación de la Decana de la Facultad de Ciencias Básicas, Sociales y Humanas se anexa al acta que reposa en la Secretaría General.

La doctora Gloria Henao Lopera expresó que de acuerdo con el estudio, las recomendaciones son las siguientes:

- Diseñar un *programa de aprendizaje y de certificación parcial (MECR)* responsable de desarrollar la comprensión lectora en tres (3) niveles para programas de pregrado y en dos (2) para programas de posgrado. Requisito para optar el título.
- Con la ejecución de un proyecto de fortalecimiento de la infraestructura del Centro de Idiomas como unidad académica con ofrecimiento de servicios de extensión, diseñar y ofrecer al público interno y externo un *programa de aprendizaje y certificación global (MCER)* para desarrollar la competencia comunicativa con los niveles exigidos.
- Establecer por normativa y a cargo de los diferentes Comités de Currículo de los programas la transversalidad del conocimiento de lengua extranjera a todas las asignaturas de los planes de estudio.

Además de las anteriores recomendaciones, se proponen las siguientes solicitudes inmediatas:

- Determinar los lineamientos que regulen la convalidación de Certificados Oficiales de competencia en lengua extranjera o de cursos aprobados en otras instituciones.
- Para la programación académica del período 2011-2 en lo referente a los cursos del Centro de Idiomas establecer 30 estudiantes como número máximo por grupo y contar con asignación de aulas con dedicación exclusiva al programa y con dotación suficiente.
- Aplicar a los estudiantes en calidad de Tecnólogos, Transferencias internas y externas y reingresos del período 2011-1 el Acuerdo Académico 09 de 2010.
- Definir las estrategias de contingencia para solucionar la situación de los estudiantes nuevos de programas Tecnológicos y Profesionales de los períodos 2009-2, 2010-1, 2010-2 e inclusive 2011-1.

El doctor Gilberto Giraldo Buitrago expresó que se deben dar soluciones drásticas y hacer un plan de contingencia, para solucionar el problema actual y propuso designar una Comisión Operativa que defina las nuevas directrices en materia de segunda lengua dentro del marco normativo actual, formulando un proyecto de Acuerdo Académico integrada por la Secretaria General, la Jefe de la Oficina Asesora Jurídica, el Vicerrector de Docencia e Investigación y la Decana de la Facultad de Ciencias Básicas, Sociales y Humanas con el acompañamiento del Vicerrector Administrativo en caso de ser necesario. La Comisión Operativa será coordinada por la Decana de la Facultad de Ciencias Básicas, Sociales y Humanas.

90

El Consejo Académico aprobó por unanimidad la propuesta del Rector.

El consejero Duván Javier Muñoz Giraldo sugirió que la comisión aborde el tema de los estudiantes que tienen una deuda con la Institución, que los imposibilita para matricular otras asignaturas del Centro de Idiomas, porque les están endilgando que matricularon asignaturas de inglés y no la cancelaron, cuando eso no fue cierto.

La doctora Gloria Henao Lopera expresó que esos casos están siendo evacuados desde el Centro de Idiomas.

5. SOLICITUD DE APROBACIÓN DE LA ASIMILACIÓN DE DOCENCIA DIRECTA PARA EL PERÍODO 2011-I (INVESTIGACIÓN)

El Vicerrector de Docencia e Investigación presentó el informe de las solicitudes de disminución de docencia directa por facultades.

El Representante Docente expresó que las solicitudes están desatendiendo los lineamientos del Estatuto Docente que habla de 18 horas de docencia directa o sus asimilables.

El consejero Juan Fernando Ruiz Ramírez manifestó que existen normas que regulan la asimilación por la Coordinación de los Comités de Área; de Postgrados o de Semilleros.

El consejero Libardo Antonio Londoño Ciro comentó que a esta Corporación, sólo deberían venir las asimilaciones por investigaciones o proyectos especiales.

El doctor John Harvey Garavito Londoño presentó las solicitudes de las diferentes facultades relativas a proyectos de investigación y proyectos especiales, las cuales serán oficializadas por las diferentes facultades, para anexarlas al acta que reposa en la Secretaría General.

El Consejo Académico aprobó por unanimidad las asimilaciones de docencia relativas a proyectos de investigación y proyectos especiales, las cuales serán anexadas al acta una vez sean remitidas por las Facultades.

El Vicerrector sugirió solicitar a la Oficina Asesora Jurídica un concepto sobre el tema del resto de asimilaciones de docencia directa.

El Consejo Académico aprobó por unanimidad solicitar a la Oficina Asesora Jurídica un concepto relacionado con la disminución de docencia directa de un profesor de tiempo completo de que trata el Estatuto Docente en su artículo 26 concordante con el artículo 86, última norma que prevé los fines que ameritan la disminución de carga docente.

90

6. COMUNICACIONES.

El señor JUAN H. HERNÁNDEZ HURTADO, mediante comunicación 001329 del 16 de febrero de 2011, solicitó conocer el estado actual de las gestiones que se han adelantado ante la Universidad Nacional en relación con su solicitud de terminar la Especialización de Gestión de Recurso Hídrico. El Consejo Académico **determinó** remitir el caso a la Coordinación del Área Civil para que formule la consulta a la Universidad Nacional.

El doctor CARLOS MAURICIO HERNÁNDEZ ARBOLEDA, Director de Regionalización Académica, sometió a consideración de la Corporación el memorando 009 del 01 de febrero de 2011, por el cual se solicita autorización para el cambio de programa de Tecnología en Sistematización de Datos y Tecnología en Gestión Pública a Tecnología en Producción Agropecuaria en el Municipio de Apartadó a un grupo de estudiantes citados en dicho memorando. El Consejo Académico **autorizó** a la Dirección de Regionalización Académica para realizar los trámites necesarios ante la Coordinación de Admisiones y Programación Académica, para el cambio de programa de Tecnología en Sistematización de Datos y Tecnología en Gestión Pública a Tecnología en Producción Agropecuaria en el Municipio de Apartadó.

El señor JUAN CARLOS CARDONA GRAJALES y demás firmantes mediante comunicación 00608 del 02 de febrero de 2011 solicitaron un segundo calificador para el trabajo de grado en la modalidad de emprendimiento adscrito al Consultorio Contable en la Facultad de Administración. El Consejo Académico se dio por enterado de la solicitud así como de la respuesta que les ofreció el Consejo de la Facultad de Administración.

La señora MARÍA LUCÍA VELÁSQUEZ C mediante comunicación 758 del 04 de febrero de 2011 solicitó autorización para asistir a la asignatura Línea de Profundización II. El Consejo Académico **determinó** dar traslado de la solicitud al Consejo de la Facultad de Ingenierías por ser un asunto de su competencia.

El señor GIOVANNY ALBEIRO CALLE URIBE mediante comunicación 393 del 28 de enero de 2011 solicitó la anulación de la multa generada por la supuesta pérdida del curso de inglés III. El Consejo Académico **determinó** dar traslado de la comunicación a la Facultad de Ciencias Básicas, Sociales y Humanas, para que a través del Programa Centro de Idiomas se resuelva la solicitud teniendo en cuenta los respectivos soportes.

La docente MARY LUZ OSORIO y demás firmantes, docentes de cátedra, enviaron copia de la comunicación 001592 del 21 de febrero de 2011, dirigida al Vicerrector de Docencia e Investigación, donde le manifiestan su extrañeza y desacuerdo con los comentarios de la docente Elizabeth Cristina Salamanca en relación con la contratación docente. El Consejo Académico se dio por enterado.

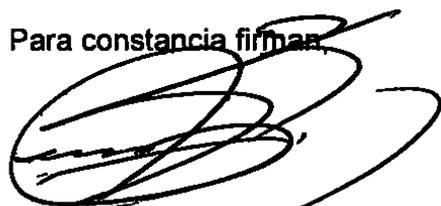
90

7. PROPOSICIONES Y VARIOS

El consejero William Darío Bonolly Zapata manifestó que el profesor Luis Francisco Ramírez Díaz solicitó a la Decanatura de la Facultad de Administración, la cancelación de la Comisión de Estudio, argumentando que el perfil del doctorado no era el que pensaba el docente. El Consejo Académico determinó que el Consejo de Facultad se pronuncie sobre el tema y le haga una recomendación a esta Corporación.

La sesión se levanto a las 10:00 horas.

Para constancia firman,



GILBERTO GIRALDO BUITRAGO
Rector



LUZ ESTELLA GARCÍA BETANCUR
Secretaria Ad Hoc Consejo Académico

Anexo: (Compromisos derivados del Consejos)

(Consejo Académico): **ACTA NO. : 03** **FECHA: 23 y 25 de febrero de 2011**

No.	Compromisos:	Responsable(s):	Recursos: Conjunto de elementos que se utilizan para producir bienes y/o servicios; estos pueden ser humanos, tecnológicos, de infraestructura, entre otros.	Fecha de cumplimiento:	Seguimiento	
					Cumple	No cumple
1						
2						